



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 15 ABR 2016

RES. H N° 0373/16

EXPTE. N° 5.016/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **ELISA CATALINA SOLIS**, LU N° 700.868, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2009-13, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Carmen Mónica Tolaba como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis venció el 18 de diciembre de 2015;

Que a fs. 43, la mencionada alumna solicita esta prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

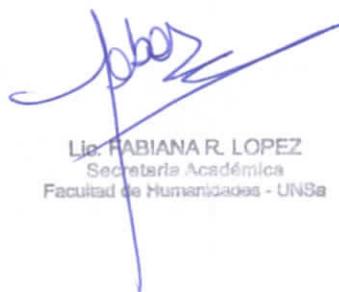
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por otorgada prórroga de 1 (un) año, a partir del 18 de diciembre de 2015, para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **ELISA CATALINA SOLIS**, LU N° 700.868, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

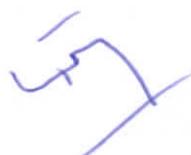
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa